



AYUNTAMIENTO DE
DE GURREA DE GALLEGO

PROVINCIA DE HUESCA

AÑO _____

NUMERO _____

EXPEDIENTE

CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS

SOLICITANTE _____

FECHA DE CONCESIÓN _____

DATOS DE LA OBRA

Nombre del solicitante _____

DNI _____ Dirección _____

Localidad _____ Teléfono _____

Banco _____ Cuenta _____

Email _____

Situación de la obra _____

Propietario del Inmueble _____

Documentos que se acompañan _____

Facultativo autor del Proyecto (en el caso de obra Mayor) _____

Contratista ejecutor _____

N.I.F. _____ Domicilio Fiscal _____

Reseña de las obras a realizar

Presupuesto aproximado _____

Solicita del Excmo. Ayuntamiento de Gurrea de Gállego la oportuna autorización para llevar a cabo las obras de referencia.

Gurrea de Gállego, a ____ de _____ de _____

El Solicitante,
(Firma)

El Contratista,
(Firma y Sello)

Nota: No se admitirán a trámite las solicitudes que no estén debidamente cumplimentadas.

AVISO LEGAL: El Ayuntamiento de Gurrea de Gállego pone en su conocimiento que los datos recabados se recogerán en un fichero automatizado de datos de carácter personal, inscrito en el Registro General de Protección de Datos, cumpliendo todos los requisitos exigidos por la Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego responsable del fichero, por escrito a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, C/. Mayor, 20; 22280 Gurrea de Gállego (Huesca). General de Protección de Datos, cumpliendo todos los requisitos exigidos por la Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Croquis o dibujo de las obras a realizar:



IMPORTANTE:

Se recuerda que se deberán adoptar todas las medidas de Seguridad aplicables a las obras, que vienen establecidas en las leyes y ordenanzas que están en vigor.

En el caso de que por la naturaleza de las obras a realizar se produzcan escombros, para realizar el vertido, con antelación deberá ponerse en contacto con el personal del Ayuntamiento a fin de que se le señale el lugar indicado para hacerlo.

Asimismo, si se pretende ocupar la vía pública con materiales de construcción, andamios, etc., con anterioridad deberá ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento.